

Plan de Austeridad del Gasto Público

2025



PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
PERIODO: 1 de Enero a 30 de Junio 2025

1. FORMULACIÓN 2025**Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Materializar las disposiciones legales referentes a austeridad y transparencia en el gasto público, mediante el fortalecimiento de una cultura de uso racional, así como, a través de la ejecución de lineamientos y controles que permitan al Idartes ser una entidad eficiente y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**Plan de austeridad vigencia 2025**

Durante el primer semestre de 2025, en el marco del Plan de Austeridad, se ejecutaron un total de 20 campañas orientadas al ahorro de recursos, desarrolladas tanto de forma presencial como virtual, con el propósito de promover prácticas sostenibles y el uso eficiente de los recursos institucionales. Estas campañas incluyen actividades de sensibilización sobre el consumo responsable de servicios públicos como el agua, la energía eléctrica, el uso racional del papel, el manejo adecuado de residuos, la movilidad sostenible y la reducción en el consumo de combustibles, entre otros. Las actividades se difundieron mediante campañas, talleres, capacitaciones y contenidos digitales compartidos a través de los canales internos de comunicación de la Entidad, cuyos soportes se anexan al presente informe.

Ver evidencias en el enlace anexo [Campañas ambientales](#)

Campañas de sensibilización ambiental primer semestre 2025

Mes	Actividad	Fecha de Lanzamiento
Febrero	Día mundial sin pitillo	27/2/2025
Marzo	Día nacional del reciclador y el reciclaje	3/3/2025
	Día de la eficiencia energética	11/3/2025
	Día Mundial del agua	21/3/2025

	Capacitación y sensibilización para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y el manejo integral de residuos.	5/3/2025
	Día sin carro entidades distritales	05/03/2025- 3/3/2025
	Campaña en la sede principal del Idartes, para el uso eficiente de los recursos y el manejo adecuado de los residuos dentro de la entidad.	18/3/2025- 19/03/2025
	Capacitación equipos de Infraestructura y servicios generales, sobre manejo de residuos sólidos y peligrosos.	26/3/2025
Abril	Campaña movilidad, tipo taller	2/4/2025
	Día internacional de la tierra	22/4/2025
	Día internacional del árbol	29/4/2025
Mayo	Día sin carro entidades distritales	2/5/2025
	Día del Río Bogotá	12/5/2025
	Día mundial del reciclaje	15/5/2025
	Manejo de impresoras y consumo responsable de papel	30/05/2025
Junio	Día mundial de la bicicleta	3/6/2025
	Cultura Energética	4/6/2025
	Plantarte- Actividad Crea delicias	4/6/2025
	Caminata ambiental Quebrada la vieja	5/6/2025
	Actividad a vuelo de pájaro	06/06/2025

Fuente. Cronograma de actividades Virtuales y Presenciales Componente Ambientales IDARTES-

Equipo de Gestión Ambiental OAPTI

A continuación, se describen las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes que conforman el Plan de Austeridad del Idartes, suscrito para la vigencia 2025.

Componente: Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Rubro: Papelería O2120201003023212801 -Funcionamiento

Suministro de Impresión

-Funcionamiento

El componente hace parte de un gasto elegible del plan de auditorías 2025-2027 del Instituto Distrital de las Artes de acuerdo con el Decreto 062 de 2024.

En el marco del Plan de Austeridad institucional, el componente seleccionado fue denominado “Papelería”. Sin embargo, al revisar la clasificación establecida en el archivo Excel anexo, se evidencia que dicho componente no se encuentra definido de manera explícita. Por tal razón, y en aras de cumplir con los lineamientos establecidos, se procedió a registrar el valor correspondiente bajo el ítem que guarda mayor relación funcional, el cual corresponde a “Fotocopiado”.

Cabe resaltar que la inclusión del componente “Papelería” por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, responde a la necesidad de implementar medidas para regular el consumo de papel dentro de la Entidad. En este sentido, se han diseñado herramientas y estrategias alineadas con la política de “Cero Papel”, que buscan mitigar el uso de este recurso, promoviendo la utilización de aplicaciones, software y soluciones tecnológicas para el desarrollo de actividades administrativas, la gestión documental y la mensajería institucional, reduciendo así la dependencia del soporte físico

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Seguimiento del 1 al 30 de junio 2024	Seguimiento del 1 al 30 junio de 2025
------------	---------------------------------------	---------------------------------------

	Cantidad	Consumo en giros	Cantidad	Consumo en giros
Papelería	0	\$0	0	\$0
Suministro de Impresión	0	\$0	0	\$0

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Plan de Austeridad del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, y con el objetivo de racionalizar el uso de papelería, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 se adoptaron las siguientes medidas:

- **Implementación de herramientas tecnológicas:** Se promovió el uso de las plataformas digitales institucionales, en concordancia con la política de “Cero Papel”, lo cual ha permitido optimizar los procesos administrativos reduciendo la dependencia del soporte físico.
- **Afianzamiento del uso de sistemas de información:** Se fortaleció el uso de los sistemas tecnológicos desarrollados por el Instituto para la gestión documental, trámites internos y flujos de aprobación, evitando la impresión innecesaria de documentos.
- **Reducción del uso de mensajería física:** Se desincentivó el envío de actos administrativos impresos, promoviendo en su lugar la notificación electrónica certificada, previa autorización del destinatario, lo que ha contribuido a la disminución del consumo de papel.

De acuerdo con la información consolidada en la Tabla 1, no se identificaron aumentos en el consumo de recursos económicos ni en las unidades de medida asociadas al concepto de papelería durante el periodo evaluado.

La Entidad no incurrió en gastos relacionados con papelería durante el primer semestre de 2025, toda vez que los recursos utilizados corresponden al contrato N.º 3277-2024, el cual finalizó en diciembre de 2024.

GASTOS NO ELEGIBLES CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024

Componente: Combustible

Rubro: Gasolina motor corriente - Funcionamiento O2120201003033331101

Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil) - Funcionamiento O2120201003033336103

El componente no hace parte de un gasto elegible del Plan de Austeridad 2025-2027 del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de acuerdo con el Decreto 062 de 2024. Sin embargo, con el fin de realizar el reporte frente al combustible de los vehículos y las plantas eléctricas y de la Entidad, se relaciona la información así:

Tabla 2. Seguimiento de rubro del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Seguimiento del 1 al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 al 30 junio de 2025	
	Número de galones	Consumo en giros	Número de galones	Consumo en giros
Combustible	0	0	286	3.796.496

Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios Generales Tabla 2

Para los giros correspondientes al primer semestre de 2025 relacionados con este concepto, se informa lo siguiente:

Durante los **primeros 4 meses de 2025**, los pagos se efectuaron con **recursos provenientes de reservas**. No obstante, en **mayo y junio, sí se registraron pagos con recursos de la vigencia actual** (el pago en mayo, es el consumo de abril; y el pago en junio, es el consumo de mayo).

Asimismo, se aclara que no se incluye información del primer semestre del año 2024, debido a que los giros por este concepto fueron realizados con recursos de reservas, por este motivo no se puede determinar si hubo una variación entre los dos semestres.

La tabla 2, evidencia el valor girado para el primer semestre del año 2025 por \$3.796.497, con un consumo de 286 galones, mientras que para la vigencia 2024 no se presenta registro.

Las actividades realizadas por Idartes con el fin de incentivar el ahorro de combustible, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, fueron:

- Monitorear el suministro de combustible del parque automotor mediante un sistema de chips que registran el consumo diario en las estaciones de servicio autorizadas.

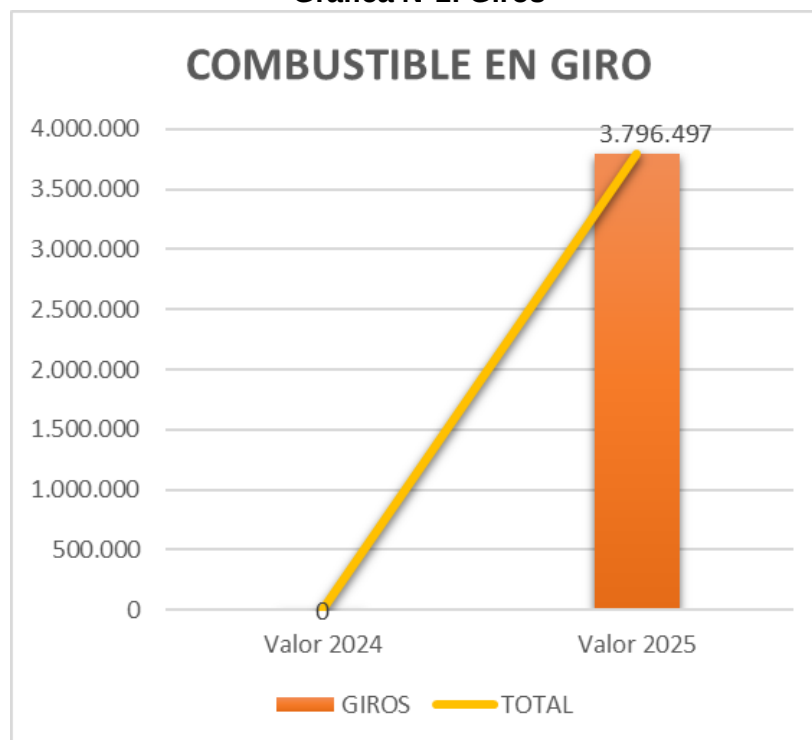
Controlar y atender las necesidades de las distintas áreas que requieran el uso de vehículos y/o plantas eléctricas de la entidad. El chip asignado a cada vehículo sólo podrá ser utilizado en las estaciones de combustible autorizadas en el CT 1699-2025. Para el suministro, será obligatorio presentar la cédula de ciudadanía del conductor autorizado y mostrar o ubicar el

chip correspondiente instalado en el vehículo, y para el caso de las plantas, se debe presentar el chip maestro, previo a la autorización y aviso de la Entidad al proveedor contratista.

- Realizar el control y seguimiento del consumo de combustibles (gasolina y ACPM) de los vehículos y plantas eléctricas de la Entidad.

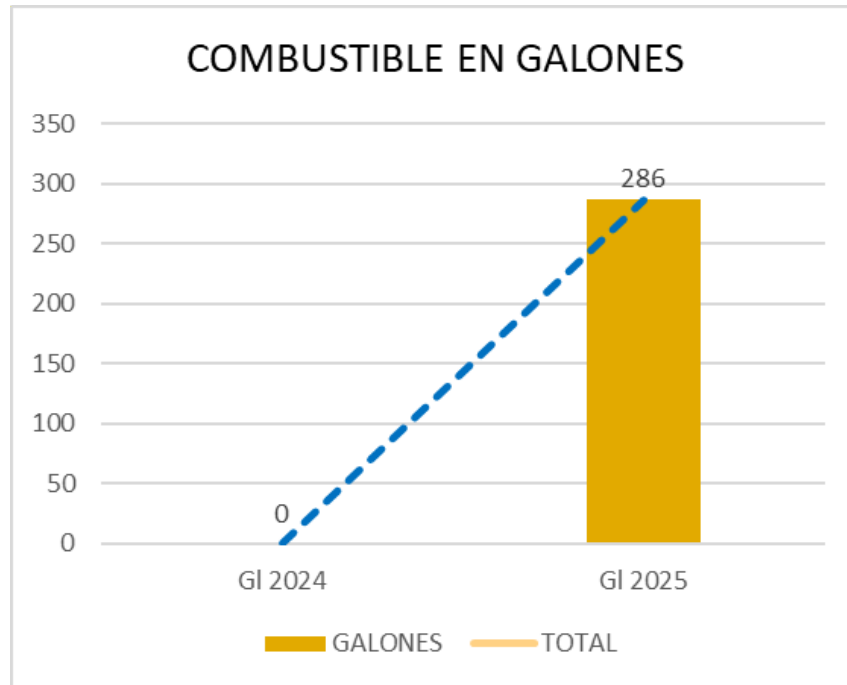
Se implementa un sistema de control y verificación de los suministros de combustible destinados a cada vehículo y a las plantas eléctricas de la Entidad. Mensualmente, se registra el consumo por vehículo y el suministro correspondiente a las plantas eléctricas, utilizando el chip maestro, previa autorización.

Gráfica N°1: Giros



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Matriz de registro resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 Idartes

Gráfica N°2: Cantidad de Galones Consumidos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Matriz de registro resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 Idartes

Componente: Servicios Públicos

Rubro: Acueducto- Funcionamiento (O21202020080686330)

Energía - Funcionamiento (O21202020080686312)

El componente servicios públicos no hace parte de un gasto elegible del Plan de Austeridad 2025-2027 del Instituto Distrital de las Artes - Idartes de acuerdo con el Decreto 062 de 2024. Sin embargo, se relaciona la información solicitada el cual permite identificar variaciones, aumentos y, que daten sobre el uso que se le ha dado y así tomar decisiones en materia del uso racional de este recurso, garantizando el bienestar de la comunidad institucional.

Las actividades desarrolladas durante este periodo fueron las siguientes:

- Actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos y divulgación de información de los canales de comunicación interna de la Entidad
- Mantenimientos periódicos que incluyen la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas.
- Seguimiento a los gastos y realizar alertas oportunas en caso de presentarse aumentos significativos en el consumo de los servicios públicos.

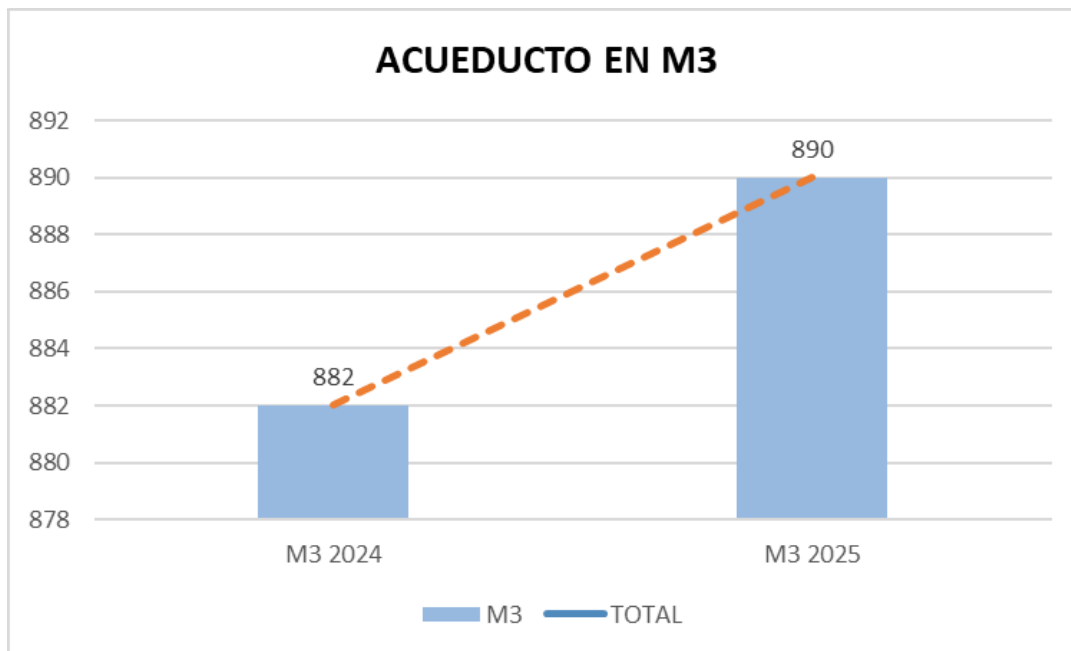
Tabla 3. Seguimiento de rubro Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Agua	882	\$ 6.205.520	890	6.606.200
Energía	118.400	\$ 86.886.564	117.200	\$ 83.530.070

Fuente: Información suministrada por la SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico N. 3: Consumo M3 de Agua

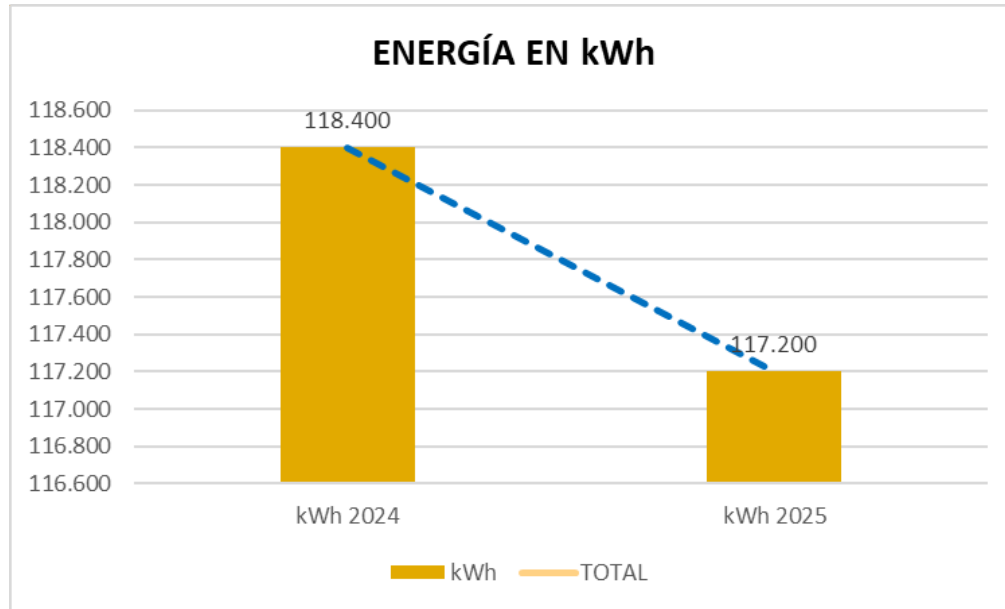
A continuación, la Gráfica N°3 presenta la variación en el consumo de agua, medido en metros cúbicos (m³), que refleja un aumento del 0,9 % en el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico N 4: Consumo KWh

Asimismo, la Gráfica N°4 muestra la variación en el consumo de energía, medido en kilovatios hora (kWh), evidenciando un ahorro del 1,01 % en el primer semestre de 2025 respecto al mismo periodo del año anterior.



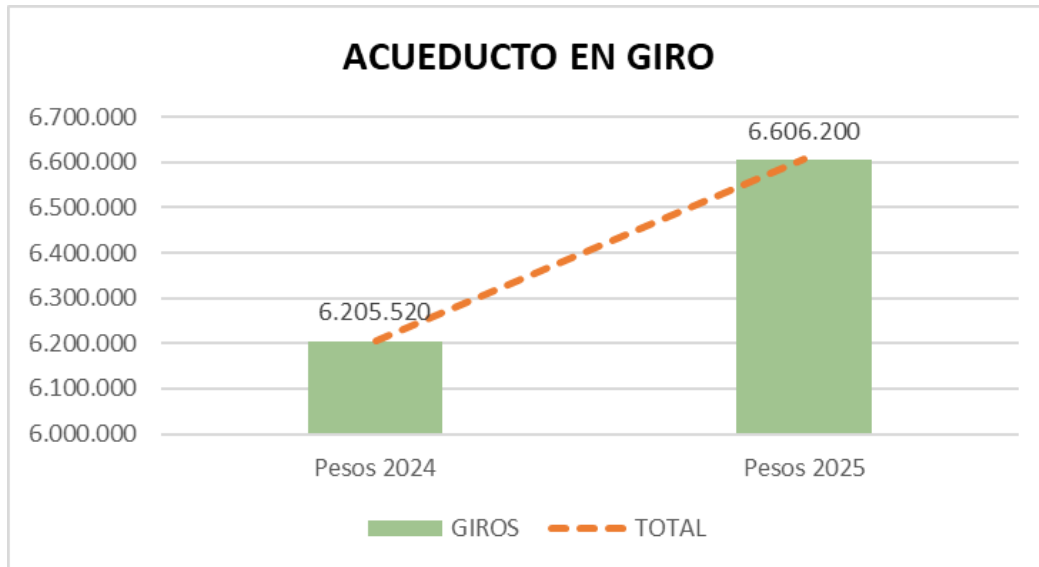
Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico 5: Giro del Servicio Público-Agua

Respecto a la Gráfica N°5, se observa una variación en el monto girado para el servicio de agua, correspondiente a un incremento de \$400.680. Esto representa un aumento del 6,46 % durante el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, a pesar de las campañas adoptadas por la entidad para fomentar el ahorro de agua.

Una variable que incide en este aumento es el levantamiento del racionamiento de agua, implementado en abril de 2024 debido a la emergencia distrital por escasez hídrica, el cual fue suspendido en abril de 2025. Esta conclusión se respalda al comparar los valores girados entre enero y mayo de ambos años, que muestran poca variación. No obstante, al analizar el valor correspondiente a junio (mes en el que se paga el periodo abril-mayo), se evidencia un incremento notable.

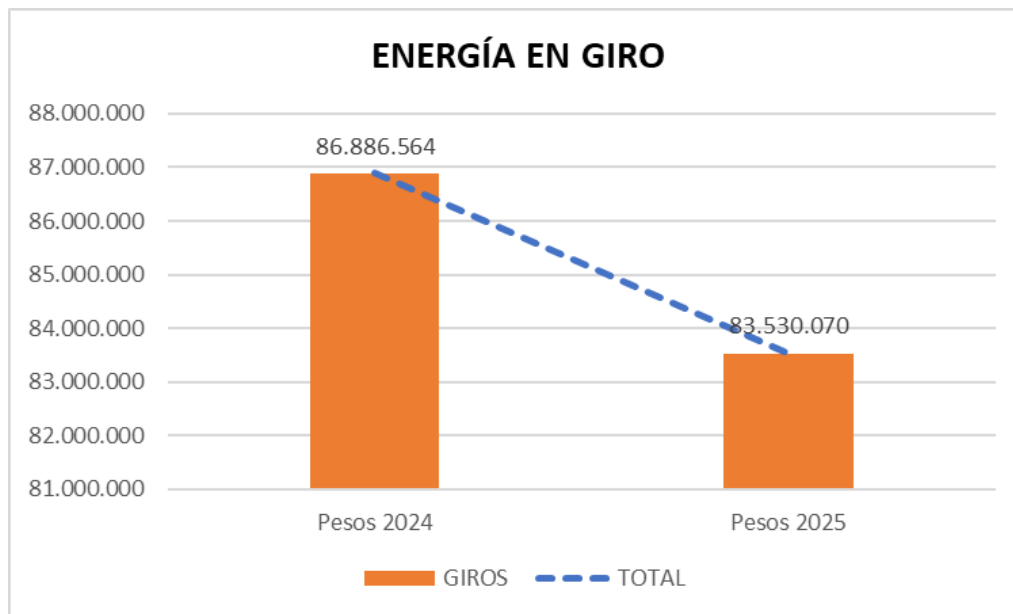
Además, es importante tener en cuenta que las tarifas de los servicios públicos son susceptibles de aumentos periódicos.



Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Gráfico 4: Giro del Servicio Público-Energía

La Gráfica 4 muestra una variación en los recursos girados para el servicio de energía, equivalente a \$3.356.494, lo que representa un ahorro del 3,86 % durante el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año 2024.



Fuente: Elaboración propia SAF-Servicios generales 2024-2025 Idartes

Se realiza a satisfacción y de forma mensual el registro de consumo de servicios públicos, junto con la verificación de los valores totales girados para el periodo presentado. Asimismo,

se crean alertas de consumos significativamente altos para agua y energía cuando estos se presentan.

Componente: Telefonía celular y equipos celulares

Rubro: No aplica

Como estrategia de austeridad, y en atención a los lineamientos brindados por la Dirección, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes no suscribe planes de telefonía celular para funcionarios.

Por lo anterior, este componente se constituye como gasto elegible, mostrando un ahorro efectivo, en atención a que durante la presente administración y, particularmente, para la vigencia 2024 y 2025, no se ha autorizado suscripción de planes de celulares ni compra de equipos celulares y, por tanto, no se ha realizado ningún giro por este concepto, durante el periodo en estudio.

De acuerdo a la información contenida en la Tabla 4, se identifica que no se generaron gastos en recursos económicos y/o unidades de medida para el componente de equipos celular, durante el período objeto del análisis. Esto en concordancia con el gasto elegible de telefonía móvil celular, para el cual no se registra gasto durante el mismo periodo.

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2025		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía celular		0	\$ 0	0	0	0	0
Equipos Celular		0	\$ 0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Matriz de registro resultado Plan de Austeridad del Gasto Público 2023-2024 Idartes

Componente: Horas extras

Rubro: O211010100102

El control y seguimiento de las horas extras constituye un elemento fundamental para garantizar tanto el bienestar de los funcionarios como la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 371 de 2021, artículo 4, que define los lineamientos del Plan Austeridad del Gasto, la entidad ha fortalecido los mecanismos de control sobre este gasto.

Para la vigencia 2025, el Idartes implementó estrategias orientadas a optimizar la gestión de las horas extras, sustentada en los siguientes principios:

- **Autorización previa:** Toda hora extra debe contar con aprobación previa del ordenador del gasto y el jefe inmediato, debidamente justificada y firmada antes de su ejecución.
- **Verificación técnica:** El equipo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera realiza la validación de cada solicitud, verificando el cumplimiento normativo, la aplicación del formato oficial y la existencia del acto administrativo correspondiente.
- **Racionalización del recurso:** Se autorizan únicamente las horas estrictamente necesarias, privilegiando la eficiencia operativa y la adecuada planeación de actividades.
- **Niveles autorizados:** El pago de horas extras se limita a los niveles auxiliares administrativos y técnicos, según lo establecido por la normatividad.

Esta estrategia busca garantizar el equilibrio entre la continuidad del servicio institucional y el bienestar de los funcionarios, promoviendo el uso excepcional y justificado.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, se autorizaron y liquidaron 4.269 horas extras para funcionarios del Instituto, por un valor total de \$56.803.242, conforme al siguiente cuadro:

Tabla 5. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público

Componente	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
	Número de horas liquidadas y pagadas	Consumo en giros	Número de horas liquidadas y pagadas	Consumo en giros
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	3.113	\$52.363.734	4.269	\$56.803.242

Fuente: Datos suministrados por la SAF-Talento humano- 2025 Idartes

Durante el periodo enero a junio de la vigencia 2025, se evidenció un incremento del 37.16% en el total de horas extras autorizadas y pagadas, al pasar de 3.113 horas en el mismo periodo de 2024 a 4.269 horas.

Este aumento obedece principalmente a la ampliación en la programación de actividades culturales en los distintos escenarios del Instituto, así como al mayor número de horas extras aprobadas para el conductor de la Dirección, debido a las necesidades operativas institucionales. Este comportamiento se evidencia en la gráfica N°6.

Gráfico N 6: Comparativo Número de Horas Extras 2024 Vs 2025



Fuente: Información suministrada por laSAF-Talento Humano 2025 Idartes

En términos presupuestales, el valor ejecutado por concepto de horas extras durante el primer semestre de 2025 asciende a \$56.803.242, lo que representa un incremento del 8.48% en comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se ejecutaron \$52.363.734.

Este aumento se explica principalmente por los siguientes factores:

- Incremento salarial del 6.9% para todos los empleados públicos, conforme a lo establecido para la vigencia 2025.
- Mayor presencialidad y crecimiento en la agenda cultural de la ciudad, junto con la puesta en funcionamiento de nuevos equipamientos.
- Aumento en la carga operativa de la Dirección General, lo que ha exigido una mayor disponibilidad del conductor asignado, reflejándose en un número superior de horas extras trabajadas.

Gráfico N°7: Comparativo Giro Presupuestal 2024 vs 2025



Fuente: Información suministrada por la SAF-Talento Humano 2025 Idartes

En virtud de lo anteriormente expuesto, y conforme a lo discutido en las mesas de trabajo, tal como se encuentra consignado en el Acta de reunión Orfeo N. 20244000719693, se establece que para la vigencia 2025 las horas extras no fueron consideradas como un gasto elegible, motivo por el cual no se definió una meta específica de ahorro para este componente.

No obstante, el Instituto Distrital de las Artes- Idartes continuará aplicando los controles y lineamientos implementados en vigencias anteriores, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 y 37 del Decreto 1042 de 1978, en lo referente a las condiciones, autorizaciones y restricciones para el reconocimiento y pago de horas extras.

Componente: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se ejecutan a través de recursos de proyectos de inversión, en atención a la misionalidad.

Conforme con la ejecución presupuestal, se generaron compromisos por conceptos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en la vigencia 2024 por \$66.221 millones, y en la vigencia 2025 por \$68.105 millones.

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Seguimiento del 1 de Enero al 31 de diciembre 2024	Seguimiento del 1 de Enero o al 30 de junio 2025
	Valor CRPs	Valor CRPs
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$66.221.988.688	\$68.105.514.248

Fuente: 2024 -2025 PLAN DE CONTRATACIÓN IDARTES

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco del Plan de Austeridad definido para la vigencia 2025–2027, y en concordancia con lo señalado en la Circular 002 de 2025, las entidades y organismos distritales deben adoptar medidas que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este sentido, desde el Idartes se ha promovido la revisión exhaustiva para los contratos de prestación de servicios, priorizando su utilización únicamente en aquellos casos en que resulte indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad. Esta medida busca optimizar la estructura de gasto, racionalizar el recurso humano contratado por esta modalidad y fortalecer las capacidades institucionales a través de mecanismos más sostenibles y estratégicos de vinculación.

Componente: Tiquetes

Rubro: O2120201003023269005

Para el primer semestre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no realizó erogaciones presupuestales directas por concepto de tiquetes aéreos, en la medida en que dichos gastos fueron cubiertos a través del contrato de suministro vigente No 3273-2024. Lo anterior se evidencia en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla 7. Seguimiento de rubro Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados	1	\$ 1.206.690	0	\$0

Fuente: Información suministrada por la SAF-Talento Humano 2024-2025 Idartes

Componente: Gastos de viajes y viáticos

Rubro: O212020289010

Para el primer semestre de 2024, el Idartes reconoció por concepto de gastos de viaje y viáticos, para participar en 6 Comisiones de Servicio, la suma de dieciocho millones seis mil trescientos treinta y tres pesos (\$18.006.333). Mientras que para el mismo periodo del 2025, el Idartes reconoció por dicho concepto la suma de veintiocho millones novecientos cinco mil cincuenta pesos (\$28.905.050) para participar en 7 comisiones de servicio, tal y como se evidencia en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla 8. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Gastos de viajes y viáticos	Cantidad de funcionarios	6	\$ 18.006.333	7	\$28.905.050

Fuente: Información suministrada por la SAF 2024-2025 Idartes

Componente: Servicio contratado de alquiler de vehículos

La Entidad no realiza alquiler de vehículos, suscribe contrato de prestación de servicio de transporte al servicio de las subdirecciones para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad y no corresponden a traslado exclusivo de funcionarios sino, principalmente, a temas de carga y atención de requerimientos misionales; este contrato se suscribe con recursos de inversión en atención a la misionalidad.

Tabla 9. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No aplica	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Matriz de registro resultados Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 Idartes

Componente: Impresión

Rubro: No aplica.

Componente: Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros

Actualmente el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para el año 2025 adjudicó en el mes de Abril bajo la orden de compra No. 143606-2025 a través del SECOP II

Esta orden de compra tiene por objeto: **“ADQUIRIR CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.”**

La orden de compra responde a necesidades misionales del Instituto en materia de divulgación institucional, sin contravenir los principios de austeridad, ya que se trata de un servicio esencial para garantizar el acceso ciudadano a la información y la participación cultural.

Los gastos asociados, como los de impresión, están debidamente justificados por su carácter funcional y estratégico, en cumplimiento de la normatividad vigente y bajo criterios de eficiencia, necesidad y gasto público responsable. No corresponden a gastos suntuarios, sino a herramientas clave para el cumplimiento de la función pública.

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos	No aplica	0	\$0	65	\$63.748.000

Fuente: Información suministrada 2024-2025 Idartes

Componente: Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Desde el área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se ha realizado ningún contrato ni se ha ejecutado gasto alguno con estos fines.

Esta ausencia de contratación responde al compromiso institucional con los principios de austeridad, racionalización del gasto y eficiencia administrativa, evitando cualquier tipo de erogación que no tenga un vínculo directo con el cumplimiento misional del Instituto.

En ese sentido, se reafirma que no se han adquirido bienes que puedan catalogarse como propaganda personalizada o elementos promocionales no esenciales, lo cual evidencia el cumplimiento estricto de las directrices de contención del gasto público y de los lineamientos establecidos por los órganos de control.

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio de 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada	No aplica	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Componente: Suscripción física

En relación con el componente de suscripciones físicas —entendidas como la adquisición periódica de publicaciones impresas tales como revistas, periódicos, anuarios u otros productos editoriales en formato papel—, se informa que desde el área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se ha contratado ni ejecutado gasto alguno por este concepto.

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio de 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Información suministrada 2024-2025 Idartes

Componente: Suscripción electrónica

En el marco del componente de suscripción electrónica, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes informa que, al momento, no se han suscrito servicios típicos de suscripción digital a publicaciones o contenidos informativos (como periódicos, revistas o plataformas académicas digitales) desde el área de Comunicaciones.

Sin embargo, se encuentra vigente el contrato 1747-2025 con el proveedor FLT COMUNICACIONES S.A.S., cuyo objeto es brindar apoyo al Instituto en el seguimiento, cuantificación y evaluación de la información difundida en diversos medios de comunicación (impresos, radiales, televisivos y digitales). Este contrato, por valor de \$19.477.920, incluye servicios digitales de análisis y monitoreo de medios, y por su naturaleza técnica puede ser clasificado como suscripción electrónica funcional, en tanto provee acceso estructurado y periódico a información digital especializada.

Por su parte, el contrato 1767-2025, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P – ETB, por un valor de \$400.000.000, corresponde a un contrato de central de medios para la difusión de contenido institucional, y no se clasifica como suscripción electrónica, sino como una estrategia integral de pauta y divulgación en medios

de comunicación tradicionales y digitales, en ejecución del plan de comunicaciones institucional.

Ambos contratos se encuentran justificados en términos de necesidad operativa y cumplimiento misional, y fueron tramitados con observancia de los principios de austeridad, pertinencia y eficiencia en el gasto público.

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio de 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia	0	\$0	2	\$419.477.920

Fuente: Información suministrada 2024-2025 Idartes

Componente: Gas

La Entidad no realiza giros para el servicio público de gas con recursos de funcionamiento.

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Gas	Metros cúbicos facturados en el periodo	0	\$ 0	0	\$ 0

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales

Componente: Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

Para el primer semestre de la vigencia 2024 no se ejecutaron actividades relacionadas en el plan de bienestar e incentivos. Mientras que para el mismo periodo del 2025, se ejecutaron 6 actividades, con un valor girado acumulado de \$15.206.907 a corte del mes de junio. Lo anterior teniendo en cuenta que se suscribió en el mes de abril el contrato N 1720-2025 con Colsubsidio.

Tabla 15. Seguimiento de rubro de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de Enero al 30 de junio de 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Actividades planes de bienestar	Cantidad de actividades y/o eventos realizados	0	\$ 0	6	\$15.206.907

Fuente: Información suministrada 2024-2025 Idartes

Componente: Parque automotor

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes no adquirió vehículos para las vigencias de 2024 y 2025. Sin embargo, frente a la cantidad de parque automotor se informa que la Entidad cuenta con 4 vehículos propios.

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Parque Automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor	0	\$ 0	0	\$0

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales

Componente: Mantenimiento de vehículos

Este componente tiene como objetivo garantizar que los vehículos al servicio del Instituto Distrital de las Artes – Idartes se encuentren en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades misionales programadas por la Entidad.

Para el presente periodo, se contemplan los mantenimientos ejecutados a los vehículos institucionales, necesarios para asegurar su buen desempeño y correcta circulación en la ciudad, sin afectar la operación programada.

Los giros correspondientes al primer semestre de 2025, fueron realizados con cargo a recursos de reservas presupuestales. Por esta razón, no se reflejan en el presente informe de ejecución presupuestal.

No obstante, se mantienen los controles y el seguimiento permanente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, con el fin de garantizar que los vehículos automotores de la Entidad permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento. Estas actividades son monitoreadas por el equipo técnico designado, con el soporte de listas de chequeo, actas de servicio y cronogramas establecidos.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Mantenimiento de vehículos	Número de mantenimientos realizados	0	0	0	0

Fuente: Información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera-Servicios Generales

Componente: Líneas de telefonía fija

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes informa que el servicio de telefonía fija estuvo cubierto mediante el contrato interadministrativo No. 1500-2023, suscrito con la ETB, durante los meses de enero a marzo de 2024. Para los periodos comprendidos entre marzo y junio de 2024, y enero a junio de 2025, el servicio fue prestado a través del contrato interadministrativo No. 1050-2024.

Los valores ejecutados por vigencia fueron los siguientes:

- **Vigencia 2024 (Enero - Marzo) Proyecto de inversión:** \$31.440.264
- **Vigencia 2024 (Marzo - Junio) – Funcionamiento:** \$36.457.144
- **Vigencia 2025 (Enero - Junio) – Proyecto de inversión:** \$54.685.716

Durante este periodo, los costos presentaron variaciones asociadas al uso de 187 extensiones activas. Con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se gestionó la suscripción del nuevo contrato interadministrativo No. 1050-2024, el cual incluyó tarifas actualizadas para el presente año. Estas tarifas contemplaron descuentos que no se habían aplicado en el contrato anterior.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2024		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2025	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	187	\$67.897.408	187	\$ 54.685.716

Fuente: Información OAPTI

Cordialmente,

DANIEL SANCHEZ ROJAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Anexo: <https://drive.google.com/drive/folders/1bTRFqOboq5ArBhMctAfNW9inhQBaq0Jq>

Aportó información:

Adriana María Patiño Carrera, Profesional especializada SAF-Talento Humano
Ricardo Andrés Rodríguez Sánchez, Contratista SAF - Servicios Generales
Diana Milena Navarro, Contratista SAF - Servicios Generales
Andry Yusely Parra Díaz, Contratista SAF - Gestión Documental
Natalia Soto, Contratista SAF Talento Humano
Iván Cative, Contratista SAF Talento Humano



Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Mcallister Granados-Contratista Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Revisó:

Fernando Rincon Rincon-Profesional SAF-Servicios Generales

Ana Gómez, Profesional Especializado SAF Talento Humano

Laura María Reyes, Contratista SAF

Eliana Ivonn Castañeda, Contratista SAF

Alejandra Buitrago Arevalo - Profesional Especializado OAPTI



Radicado: **20251200457033**

Fecha 24-07-2025 19:55

Documento 20251200457033 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información,
Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 25-07-2025 09:47:49

Revisó: JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO - Profesional Especializado - Oficina Asesora de Planeación



1a7c26e55e200e76d87efc714771787af5e2fc8230f6f775419ef8e1326f24df

